



Bases y Reglamento I Carrera de Autos Locos **Ciudad de Ejea**

OBJETO

Interpeñas Ejea, en el marco de las Fiestas Patronales de San Juan de nuestra localidad, convoca para día 23 de Junio de 2011 la 1ª edición de la Carrera Autos Locos, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, al tiempo que se promociona turísticamente las fiestas de nuestro municipio.

COCHES

Los vehículos participantes, que podrán adoptar cualquier forma que permita la imaginación y para cuya construcción se podrá utilizar todo tipo de materiales, deben haber salido de factorías caseras (realización artesanal) y no podrán moverse mediante propulsión mecánica (prohibidos pedales y motores), utilizando solamente la fuerza de la inercia para desplazarse. Deberán poseer como mínimo 3 ruedas, además será obligatorio disponer de sistema de frenos y mecanismo de dirección o control.

Las medidas de los autos locos deberán tener como máximo:

- 1,80 metros de ancho.
- 2,50 metros de largo.
- 2,50 metros de altura máxima.
- Peso máximo de 150 Kg.

No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no este debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. Los coches deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia, con sus ocupantes debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.

La organización hará lo que crea conveniente con los coches que a su juicio incumplan estas normas.

PUBLICIDAD

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo.



CIRCUITO

La pista de competición, que estará dotada con las suficientes medidas de seguridad tendrá la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica.

EQUIPOS / EDAD / ATUENDOS

Los equipos participantes deberán constar de un mínimo de 1 ocupante y un máximo de 4 ocupantes por vehículo y dos personas que realizarán la labor de empujar el vehículo y entre todos se designará un capitán. Será requisito imprescindible que vayan todos los miembros del equipo disfrazados acorde con la temática del coche y que sean socios de Interpeñas en este año 2012.

Todos los participantes deberán tener como mínimo 18 años cumplidos. Los menores de 18 años deberán acreditar una autorización de su padre, madre o tutor.

Será obligatorio que todos lo ocupantes del vehículo lleven casco.

CARRERA

Se realizará una primera carrera individual cronometrada, obteniendo así el tiempo para designar los puestos de la parrilla de salida de la segunda carrera, ésta será conjunta. Siendo los ganadores los que crucen la línea de meta en primero, segundo tercer puesto.

Las puntuaciones de la originalidad, irán de la siguiente manera, se repartirán puntos del 1 al número total de Autos Locos participantes, otorgando el mayor número de puntos al mejor clasificado, un punto menos al siguiente clasificado y así sucesivamente hasta el último que solo obtendrá un punto.

Los coches se situarán en la línea de salida y dispondrán de unos metros para ser impulsados por el resto del equipo. Solo dos componentes del equipo podrán empujar el coche en la salida. Todo el Auto Loco que sea propulsado una distancia mayor que la permitida será penalizado con la pérdida de puntos para los premios que otorga el jurado.

VALIDEZ

Se entiende que la carrera será valida siempre que el vehículo junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.



PREMIOS

Habrán importantes premios para los ganadores,

1º- 500 € + trofeo

2º- 300 € + trofeo

3º- 150 € + trofeo

Premio a la originalidad

Cesta de productos + trofeo

JURADO

El jurado técnico para aprobar los coches que puedan tener acceso a concurso cumpliendo todas bases será la organización de la carrera. Este deberá ser imparcial y consciente de la responsabilidad que tiene, desempeñando su papel con la mayor seriedad y honradez.

El jurado para la originalidad será quien decida el premio al vehículo y equipo disfrazado más original, valorando también la puesta en escena en el momento de la carrera, estará compuesta por cada uno de los capitanes de cada equipo no pudiéndose votarse a ellos mismos.

INSCRIPCIÓN

Cada equipo deberá presentar la **hoja de inscripción a la 1ª Carrera de Autos Locos Ciudad de Ejea** debidamente cumplimentada y firmada, así como la fotocopia del D.N.I. del capitán del equipo, antes del día 22 de Junio, no pudiendo participar todo aquel que no tenga todo entregado.

La inscripción será de 20€ por vehículo. Siendo el límite de presentación uno por peña.

La organización establece un máximo de participación de 30 vehículos, teniendo prioridad las 30 primeras inscripciones. En el caso de que las características técnicas de algunos vehículos no se adecuen a lo exigido en estas bases, la organización tendrá la potestad para descartarlos y admitir otros cuya inscripción se haya realizado posteriormente, siempre que se adapten a las normas.



SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además de la organización del personal sanitario necesario para el caso de que se produjera algún accidente. No obstante, cada participante deberá firmar una cláusula en la ficha de inscripción en la que declarará participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. Lo que no está cubierto es la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes en la carrera. Para cubrir los daños propios se recomienda se suscriba un seguro que cubra esta contingencia.

ACEPTACIÓN

Se entiende que todo participante acata las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de aquel que no se atenga aunque solo sea a una de las normas establecidas.

Al solicitar la inscripción el participante acata el presente reglamento, así como las normas de carrera, y hace renuncia expresa de su fuero, así como de todos sus derechos y pretensiones civiles o penales contra los organizadores (La asociación Interpeñas Ejea), colaboradores y/o representantes y delegados, derivados de los daños o lesiones que se pueda, le puedan o pueda ocasionar durante el tiempo de duración del evento.

Por otro lado, la organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba y que no esté regulada en las bases, se reserva el derecho de adoptar la decisión que consideré oportuna para resolverla.

Los organizadores, en este caso la asociación Interpeñas Ejea, podrán modificar cualquier aspecto y contenido de la 1º Carrera de Autos Locos Ciudad de Ejea, e incluso el presente reglamento, si por causa justificada fuera preciso o aconsejable. Asimismo la organización se reserva el derecho de admisión.

LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR CUALQUIER PUNTO DE ESTAS BASES QUE POR CIRCUNSTANCIAS TENGA QUE SER MODIFICADO.